

EL MOVIMIENTO DE ESTUDIANTES Y CATEDRÁTICOS EN SANTAFÉ DE BOGOTÁ A FINALES DEL SIGLO XVIII

Diana Soto Arango Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Resumen:

El trabajo se ubica en la última década del siglo XVII I, en Santa fe de Bogotá. Se presenta una visión de conjunto entre la actividad académica que se llevó a cabo en los colegios mayores y la que se realizó fuera de estas aulas principalmente en las tertulias de Santa fe de Bogotá, Desde esta perspectiva se abordan las situaciones que se manifestaron en la última década del siglo XVIII Se destacan por su identidad las propuestas y sanciones de los años de 1791,1794y 1796, Igualmente, se aportan interesantes informaciones inéditas sobre el hecho de «los pasquines» que aparecieron en agosto de 1794. Se analiza dentro del contexto cultural y político del momento como un acto más de las medidas de represión que tomaba la Audiencia para impedir la enseñanza ilustrada en los colegios mayores de la capital del Virreinato,

Fuentes: *presenta 85 citas a pie de página. Las fuentes documentales provienen principalmente del Archivo Histórico Nacional de España, Archivo Colegio Mayor del Rosario y Archivo General de la Nddón de Colombia.*

En la última década del siglo xviii, en Santafé de Bogotá, se realizaron diferentes movimientos académicos, con implicaciones políticas, promovidos por estudiantes y catedráticos de los colegios mayores de la capital del Virreinato. Estos movimientos pedían una nueva enseñanza que les permitiera conocer los recursos naturales y los métodos de explotación más adecuados para la modernización y progreso de su país.

Nosotros hemos analizado, en algunos trabajos, las polémicas que se desarrollaron por tratar de introducir estos nuevos estudios en la ciudad de Santafé. Destacamos por su identidad el debate que adelantó la comunidad de Santo Domingo contra José Celestino Mutis, en 1774¹; la promovida por los catedráticos Manuel Santiago Vallecilla en 1791² y la de Francisco Vázquez Gallo¹ en 1796, quienes pretendieron enseñar los avances de las ciencias naturales, defendiendo el sistema heliocéntrico.

En esta ocasión nos centraremos en presentar una visión de conjunto entre la actividad académica que se llevó a cabo en los colegios mayores y la que se realizó fuera de estas aulas principalmente en las tertulias de Santafé de Bogotá. Desde esta perspectiva abordaremos las situaciones que se manifestaron en la última década del siglo xviii. Destacamos por su identidad las propuestas y sanciones de los años de 1791, 1794 y 1796.

Aportamos interesantes informaciones inéditas sobre el hecho de «los pasquines» que aparecieron en agosto de 1794 en la capital del Virreinato. Este acontecimiento es poco conocido" en su relación con los estudiantes y catedráticos. Los historiadores que lo han reseñado lo hacen desde dos perspectivas: la primera, como un movimiento político que promovía la independencia; y la segunda, se realiza desde la visión de un suceso aislado sin trascendencia. Nosotros lo analizamos dentro del contexto cultural y político del momento como un acto más de las medidas de represión que tomaba la Audiencia para impedir la enseñanza ilustrada en los colegios mayores de la capital del virreinato.

Nuestra investigación está basada principalmente en documentación, en gran parte inédita⁵, existente en diversos archivos y bibliotecas de Colombia y de España.

1. El colegial y catedrático: privilegio del blanco criollo

Para poder entender las propuestas académicas y los conflictos de los colegiales y catedráticos neogranadinos⁶, con los peninsulares y las autoridades virreinales,

se debe saber que estos criollos pertenecían al status social más alto del Virreinato. Este status se adquiría al obtener la categoría de colegial por medio del sistema de informaciones⁷.

Generalmente, los catedráticos eran exalumnos de la misma institución educativa y, por lo tanto, el origen social del catedrático criollo estaba garantizado por el ya citado sistema de informaciones iniciales para su ingreso como colegial. Sobre la importancia de ser catedrático debe considerarse que este cargo le servía de «trampolín» a su verdadera aspiración, que era la de transformarse en funcionario público. En efecto, el catedrático que aspiraba a mejores salarios y al poder político no podía permanecer en ése empleo por mucho tiempo.

La única reforma de estudios que se llevó a cabo durante la época colonial, en Santafé, fue la del fiscal Moreno y Escandén (1736-1792)⁸, pero en ningún momento representó un cambio en el sistema elitista de las admisiones⁹. Puede decirse que hacia finales del siglo XVIII los estudiantes de ambos colegios seguían rindiendo las «informaciones» de rigor. El hecho de haber sido aceptado como colegial, y más si se ingresaba como becario, significaba no solo el tener la vivienda y el estudio gratuitos, sino que, además lograban el reconocimiento de pertenecer a lo más selecto de la sociedad granadina.

Por el contrario, si un estudiante no era aceptado, su exclusión representaba una ofensa social. Por este motivo, los rechazados entablaban pleitos contra los colegios para demostrar que no eran indignos, más que la reivindicación del ingreso escolar por medio de la bees¹⁰, reclamaban la reparación del daño social que habían recibido.

Debemos señalar que a finales del siglo xviii, época de nuestra investigación, había aumentado el sector de manteistas, en los Colegios Mayores de Santafé. Los estudiantes que formaban este grupo eran considerados estudiantes de segunda clase y, por lo tanto, no vivían en el colegio, ni tenían los privilegios de los otros colegiales, entre otros, no podían seleccionar a sus compañeros ni coparticipar en el gobierno de la universidad.

2. Las tertulias, los libros, periódicos y pasquines

Los estudiantes de finales del siglo XVIII ya tenían contacto con la filosofía ilustrada y sus principales profesores se habían formado bajo el Plan de Moreno y Escandén. Además, la afluencia de libros y el desarrollo de las tertulias daban una visión del mundo diferente a la de la escolástica tradicional.

Hay que tener en cuenta que en este período los criollos de la élite intelectual se reunían en sus casas y también en el Colegio del Rosario para comentar libros extranjeros de filosofía, ciencias, política y literatura.

Antonio Nariño (1765-1823)¹¹ encabezó a un grupo que se inició, posiblemente, en 1789, cuando ya era una conocida personalidad por su cargo de tesorero de la Caja de Rentas Decimales. Nariño tenía el apoyo del virrey y su saber estaba fundado en la extensa biblioteca que había heredado de su padre¹².

Los socios ligados con estas reuniones se caracterizaron por sus vínculos académicos y comerciales. En esta tertulia se discutía sobre temas de la Revolución Francesa o la Constitución de Estados Unidos y, en lo científico, sobre los análisis de libros e instrumentos de física¹³.

Es de sobra conocido que la moda de la época era imitar a los salones de París, centros de discusión del pensamiento ilustrado. La tertulia de Nariño fue una de las primeras, pero no se puede olvidar a otros grupos que se habían organizado en conglomerados similares, como la del cubano Manuel del Socorro Rodríguez de la Victoria (1758-1819)¹⁴ y el de doña Manuela Santamaría de Manrique. También se organizaron tertulias similares en Cartagena¹⁵ y Santa Marta¹⁶, en 1791, donde también participaron las mujeres.

Hasta ahora sólo hemos podido comprobar que las únicas tertulias que debatieron con simpatía el pensamiento enciclopedista francés, eran las señaladas de Antonio Nariño y las del Colegio del Rosario. Sin embargo, es preciso tener muy claro que todos los concurrentes a ellas, eran monárquicos y profundamente católicos. Sus diferencias con la administración consistían en quejas por los altos impuestos, la petición de una mayor autonomía o, como en las de Cartagena, por la solicitud de un libre comercio¹⁷.

Es de resaltar que la tertulia Eutropelica¹⁸ que coordinó Manuel del Socorro Rodríguez se caracterizó por analizar los avances científicos pero fue crítica frente a las ideas enciclopedistas y las políticas provenientes de Francia y de Estados Unidos que se reflejó igualmente en el **Papel Periódico de Santafé de Bogotá** que él dirigía.

Quizá, la demostración del nivel de discusión académica, como el sostenido por el grupo de Nariño, se refleje en los contenidos de los libros que circulaban entre sus miembros. Cuando Francisco Antonio Zea (1766-1822) es detenido¹⁹, el 26 de agosto de 1794, le decomisaron 32 libros referentes a botánica y 2 tomos de un

diccionario. Entre los autores de los libros de botánica, podemos citar a Adanson, Jacquin, Linneo, Piumiery a Buchoz.

No obstante, es en la biblioteca de Nariño y en los usuarios de ésta donde se debe analizar el pensamiento ilustrado de la élite criolla que luego procesaron al catalogarlos de «subversivos». Hay que decir que a Nariño le decomisaron en su propia casa 34 cajas de libros⁰. Aunque los textos de carácter político-filosófico se los encargó a su hermano Juan, quien, a su vez, se los entregó al padre capuchino fray Andrés Girón. En las dos petacas que se le encontraron a Girón había obras de Voltaire, Rousseau y Reínalt, entre otros²³.

Por otra parte, como lo hemos señalado, es interesante mencionar las personas que concurrían a la biblioteca de Nariño. En su lista²² de préstamos de libros están, entre otros, los nombres del Dean de la catedral metropolitana el Dr, Francisco Martínez, el fiscal de la Real Audiencia Francisco Antonio Berrío, Francisco Eugenio de Santa Cruz y Espejo, Andrés de José de triarte, José Antonio Ricaurte, el padre Miguel de Isla, José Celestino Mutis, Pedro Romero Saráchaga, regidor y contador del Monte Pío de Santafé. Luis Eduardo de Azuola, Antonio Morales y Galavis, Camilo Torres, Juan Esteban Ricaurte. Joaquín Camacho, Andrés Otero, Bernardino Ricaurte y Rigueros³, José Ortega y Mesa²¹, el médico Emanuel Antonio de Froes.

3. El movimiento estudiantil y de catedráticos defiende los nuevos estudios

En esta época la élite criolla, de los colegios del Rosario y San Bartolomé de Santafé, se atrevía a protestar por las medidas de sus rectores y de la Junta de Estudios⁴. Es un período donde los estudiantes no aceptan que se les azote y defienden sus derechos. Hay, sin embargo que mencionar que para el rector del Rosario, doctor Nicolás Martínez del Caso, estas actitudes eran una prueba de que «la juventud estaba desordenada»²⁰ y para el rector del colegio San Bartolomé era la existencia de «un espíritu de contradicción y venganza»²⁷.

Lo esencial dentro de este contexto histórico es que los estudiantes solicitaban que se les diera la ciencia útil que ya conocían por la época de la aplicación del plan de Moreno y por lo tanto pedían que se les proporcionara esta enseñanza. Más aún, hay que destacar las discusiones que se realizaban sobre los principios filosóficos de la nueva filosofía natural fuera de los claustros universitarios. Parece claro que los grupos más significativos a los que hay que referirse son los de José Celestino Mutis dedicado a la botánica y el de Antonio Nariño que se propo-

nía temas muy diversos. No obstante, se debe tener presente las otras tertulias, que hemos mencionado, de esta época en el Virreinato y la labor del **Papel Periódico de Santafé de Bogotá** de carácter ilustrado pero contrario a las ideas revolucionarias.

Quizá, el año donde hemos localizado un mayor número de polémicas en los claustros colegiales sea el de 1791. En este año Francisco Antonio Zea salió a la palestra periodística con el artículo «Avisos de Hebephilo»^{2*} que editó en **Papel Periódico de la ciudad de Santafé de Bogotá**. El escrito de Zea correspondía a la dinámica de la discusión que en ese momento se estaba dando en los Colegios Mayores del Rosario y de San Bartolomé.

En el Colegio Mayor del Rosario, el joven profesor Manuel Santiago Vallecilla²⁹, educado bajo el método del fiscal Moreno y Escandón, se enfrentó al rector de su colegio, centrando la discusión en la importancia del estudio de las matemáticas basadas en el método ecléctico, en las teorías de Newton y en la tesis heliocéntricas, lo que estaba en contraposición al espíritu de partido y al «método pernicioso de la escolástica»³⁰.

Por su parte, los estudiantes del Colegio San Bartolomé dirigieron un escrito al Virrey solicitando se les concediese poner a sus expensas un catedrático que les enseñara física, matemáticas, botánica e historia natural³¹. Los alumnos bartolillos retoman dos básicos argumentos que defendía el profesor Zea en su escrito de «Avisos de Hebephilo»³². Por un lado, leí enseñanza de la buena filosofía basada en Newton y, por otro, que les dieran a conocer el suelo y las riquezas que poseían en su país.

Curiosamente, había diferencias entre los estudiantes bartolinos y rosaristas en la forma de solicitar la nueva enseñanza. Tras la lectura de esta cita podemos entender la disparidad que queda de manifiesto cuando los colegiales del San Bartolomé indican que ellos utilizaban los medios que sugerían «la prudencia y la honestidad», en tanto sus compañeros rosaristas «llegaban a zaherir y burlar a su rector a quien juzgaban celoso partidario de la filosofía peripatética»³³.

En líneas generales, este año polémico de 1791 tiene como consecuencia inmediata el veredicto de la Junta de Estudios que apoyaba al rector Burgos y a la escolástica y al joven profesor Vallecilla se le ordenó someterse no solo a la obediencia administrativa rectoral, sino también, a la académica³⁴. Dado el veredicto, el joven profesor presentó la renuncia a su cátedra el 19 de agosto de 1791³⁵.

Sin embargo, el crítico de la educación, Francisco Antonio Zea, tomó un rumbo diferente, dado que se le nombró sub-director de la Expedición Botánica de Santafé y pudo desarrollar, por el momento, su pensamiento ilustrado a través de la Expedición, la tertulia y en la asesoría académica de estudiantes.

Como era de esperar la mecha estaba encendida y estudiantes y catedráticos, siguieron promoviendo la enseñanza de la nueva filosofía. No es extraño, por tanto, que el catedrático Francisco Vásquez Gallo³⁶, unos años más tarde, pretendiese enseñar los avances de las ciencias naturales, defendiendo el Sistema Helio-céntrico, lo que levantó una nueva polémica. Su rector le reprochó «no querer sujetarse a leer ni defender la Suma doctrina del doctor Santo Tomás y del referido maestro Goudin»³⁷.

En todo caso lo que nos interesa reseñar aquí, es la polémica que se originó cuando el profesor Vásquez quiso defender en sabatinas el sistema copernicano³⁶, Este debate ya lo había adelantado la comunidad de Santo Domingo contra José Celestino Mutis en 1774³⁹.

Podría decirse que el rector Martínez Caso tenía el camino marcado para actuar en forma similar a su antecesor, el rector Burgos. En efecto, su primera medida fue suspender el acto académico apoyado en la resolución del virrey Ezpeleta, del 30 de junio de 1791, y de la Junta de estudios del mismo año. A partir de ese momento el «caso» Vásquez Gallo pasó a consulta a la Junta de Estudios, donde una vez más este organismo apoyó al rector y a la filosofía escolástica.

Esta medida se explica por sí misma y debe ser valorada dentro del contexto político del momento. El hito importante se debe retomar en el movimiento de 1791 y en el famoso proceso de «los pasquines» de 1794.

4, «Los pasquines» un motivo para erradicar los subversivos

Antecedentes de los pasquines

Conviene destacar que, en 1794, la situación político-militar era complicada para España por la guerra contra Francia⁴⁰ que ya llevaba un año. Además, se sabía que en otros virreinos habían aparecido pasquines que elogiaban el sistema político de los franceses⁴¹. Este estado de hechos se hacía más complejo, en las colonias, porque las medidas comerciales se ajustaban entre prohibiciones y autorizaciones de intercambios con otras colonias extranjeras amigas.

Por su parte, los criollos proponían nuevas formas de administración colonial. Conocemos el de Pedro Fermín de Vargas (1762-1811)⁴² y el que elaboró Antonio Nariño, el 16 de noviembre de 1797, en el que expone su pensamiento sobre la actividad comercial del Virreinato⁴³. La miseria, según Nariño, radicaba en las alcabalas y los estancos de aguardiente y de tabaco. Los estancos debían suprimirse y el tabaco debería quedar libre en su exportación, extracción y venta.

Otra de las medidas gubernamentales, con las que los criollos no podían estar de acuerdo, era con el hecho que se les impidiera el tráfico de libros provenientes de Francia, Inglaterra y Estados Unidos. En las universidades y colegios mayores se habían acentuado los medios de control en la enseñanza, como ya hemos indicado, con la inspección de las conclusiones públicas y la prohibición de los libros "sediciosos"⁴⁴. Al virrey Ezpeleta le correspondió tomar las medidas de este proceso y las más severas que se conocen recaen en el Colegio Mayor del Rosario al impedir la enseñanza de la filosofía ilustrada. No obstante, hay que agregar que este virrey apoyó a José Celestino Mutis en su labor de la Expedición Botánica.

Dentro de este entorno histórico se presenta el problema de los «pasquines» que fue, posiblemente, la última gota de agua, echada intencionadamente, para que el vaso se rebozara. Es bien conocido el hecho que, desde el 8 de febrero de 1794, Pablo Ignacio Rangel⁴⁵ denunció ante el virrey Ezpeleta a los médicos Luis Rieux⁴⁶ y a Manuel Froes⁴⁷ por hablar sobre la revolución francesa y la Constitución de Filadelfia. También Luis Martín Moyano⁴⁸ denunció a Luis Rieux a Manuel Froes y a José María Cabal⁴⁹ por concurrir a la casa de Antonio Nariño. Hay que decir que a Nariño también se le acusaba de protestar contra los impuestos y las alcabalas.

Aunque las razones eran poderosas para detener a los acusados, en ese momento no se pudo probar nada contra ellos. Es más, Francisco Tovar⁵⁰, regidor del cabildo de Santafé, negó todas las imputaciones que se hacían contra Nariño a pesar de que en el expediente aparecían como afirmaciones que él hacía contra este acusado.

A partir de ese momento el expediente se archiva pero con la anotación que se seguiría «reflexionando en la delicadeza del asunto», para recoger más información sobre los implicados y otros «que pudieran resultar complicados o indicados en unos sentimientos tan ruinosos a la tranquilidad pública y contra el Estado, manteniéndose entretanto el expediente en la mayor reserva»⁵¹.

"los pasquines" y el comienzo de la persecución política

He aquí los hechos que se presentaron seis meses más tarde cuando aparecieron los pasquines que fueron fijados en algunos lugares públicos de Santafé, el 19 de agosto de 1794. Declaró el padre fray Andrés de Xixona que «el martes 19 de agosto, entre cinco y seis de la mañana, yendo en la compañía de Dn Josef Duro, contador, ordenador del tribunal de Cuentas, reparo este que en la esquina de la cárcel chiquita había dos pasquines, que quito, haciendo lo mismo el declarante con otro que vio después en la puerta de la Audiencia»⁵², Obvio es decir que estos tres pasquines sirvieron de excusa para reiniciar el proceso y detener a todos aquéllos que se estaban reuniendo en la casa de Nariño y en el Colegio Mayor del Rosario.

Los pasquines decían: «Si no quitan los estancos, sí no cesa la opresión, se perderá lo robado, tendrá fin la usurpación». El otro texto del pasquín señalaba: «Día 19 de agosto: el apuntador de la compañía de cómicos de esta capital se presenta hoy la gran comedia el eco, con el correspondiente sainete por octava vez, la arracacha y la respectiva tonadilla por novena ocasión, el engañabobos. Se avisará sí hay o no»⁵³.

Resulta paradójico que el principal implicado, el comerciante español José Arellano⁵⁴, hiciera la denuncia de los pasquines. La pregunta que parece pertinente es: ¿por qué se arriesgó a realizar este «montaje» de los pasquines sabiendo que la condena recaería también sobre él? La respuesta no es simple y sólo se puede interpretar después de un análisis detallado de su denuncia; de las declaraciones de los españoles que le defendieron; de las dadas por el Ayuntamiento; las de los criollos que él implicó en los pasquines y en otras actividades que consideraba subversivas.

Conviene destacar que para Arellano la situación política del Virreinato era clara: existía una sublevación y «su objeto era matar a todo español europeo y apoderarse de los Tribunales y Reales intereses»⁵⁵. Este español en su declaración describe cómo se llevó a su casa a los tres criollos, dos catedráticos y un estudiante, que convenció para realizar los pasquines y para que salieran a pegarlos.

Quizá la mejor explicación de este hecho, desde el punto de vista contrario, la presente José Antonio Ricaurte, quien señala que los pasquines fueron una maniobra de Arellano, porque «los convidó a su casa a merendar, donde se alegraron con el vino y el dicho Arellano les instó para que formasen unos pasquines... pasando después a fijarlos»⁵⁶.

Asimismo, y por las razones ya argumentadas, puede decirse que la actuación de Arellano obedeció posiblemente a un «montaje» del grupo de comerciantes españoles que, de común acuerdo con algunos miembros de la administración virreinal, querían saber, por una parte, cuál era exactamente el grado de agitación política en los colegios mayores y, por la otra, alejar al comerciante criollo Antonio Nariño, quien ampliaba sus negocios y ya públicamente manifestaba su desacuerdo con los estancos. Para las autoridades españolas, el problema político con los colegios mayores de Santafé consistía en clarificar si las continuas solicitudes de una enseñanza de la filosofía ilustrada, por parte de los catedráticos y colegiales, obedecía a intereses científicos o más bien eran partidarios de «la sangrienta Francia».

A partir de la declaración de Arellano, como hemos señalado, se reabrió el expediente de febrero de 1794 y se observó de inmediato que este español no se encontraba solo. En efecto, surgió rápidamente un grupo de españoles y algunos criollos de la administración que pedían la «absolución» para Arellano por ser un «real vasallo cristiano opuesto a la deslealtad e inclinado al real servicio»⁵⁷. También fue evidente que el conjunto español unificó las denuncias contra la élite intelectual criolla, y sus amigos, vinculados a las universidades, a la medicina, al derecho, a la administración real y al comercio en el Virreinato.

Hay que mencionar de una manera especial al criollo Manuel Benítez⁵⁸, quien fue uno de los más tenaces defensores de Arellano y a su vez el que proporcionó considerables declaraciones que implicaban a profesores, estudiantes y miembros de la Expedición Botánica, en el proceso que se siguió contra la sublevación en Santafé. No vamos a detenernos en la inmensa cantidad de documentación que se localiza de las declaraciones de Benítez, pero insistimos en el gran conocimiento que tenía este denunciante de la vida universitaria y de los criollos que estaban alrededor de la Expedición Botánica. En la cita siguiente se puede observar su declaración frente a la «imaginaria» sublevación que se estaba promoviendo en la capital: «Según tengo indicios están comprendidos en este delito D. Francisco Antonio Zea, el mismo José María Cabal, Sinforoso Mutis, Luis Rieuxy otros muchos colegiales de estos colegios»⁵⁹.

Con las declaraciones de Arellano y de Benítez se establecen y se unen tres procesos; 1) La impresión de los **Derechos del Hombre**, a cargo del fiscal Joaquín Mosquera y Eigueroa; 2) la elaboración de los pasquines, bajo la responsabilidad del fiscal Joaquín de Inclán de Arango; 3) y el de la conspiración, a cargo de Juan Hernández de Alba⁶⁰.

A través del desarrollo de los tres procesos quedó de manifiesto que uno de los problemas centrales era la pugna por la libertad de comercio y el descontento de los comerciantes por los altos impuestos en los estancos. El ánimo político de la élite criolla estaba agitado. Los impuestos subían por la guerra contra Francia. La administración virreinal quería dominar el comercio por medio de los estancos y la iniciativa particular se veía frenada por las medidas de control metropolitanas aplicadas en la audiencia de Santafé.

Por otra parte, la denominada «filosofía ilustrada» abría el camino hacia una conciencia nacional criolla opuesta a los intereses de la metrópoli. Tal es el caso de Nariño quien, a pesar de ser el tesorero de la Caja de Rentas Decimales, estaba limitado para realizar sus transacciones comerciales particulares y es posible que el aumento de las exportaciones agrícolas le hiciera entrar en rivalidad con otros comerciantes⁶¹.

Según los acusados, los procesos obedecían a que la Real Audiencia quería demostrar ante la Corte que, en la audiencia de Santafé, se estaba produciendo una conspiración y para tratar de probarla «había atropellado todas las leyes para conseguirlo»⁶². El grupo de Antonio Nariño formado por: el agente fiscal de la Real Audiencia José Antonio Ricaurte; el jurista Ignacio Sandino; el abogado y catedrático Pedro Pradilla; los médicos franceses Luís Rieux y Manuel Froes; el teniente de milicias José Ayala; el tendero Bernardo Cifuentes; el subdirector de la Expedición Botánica Francisco Antonio Zea y los estudiantes Sinforoso Mutis, José María Cabal, Antonio Cortés⁶³ y Henrique Umaña. En el interrogatorio se mantuvieron unidos defendiéndose mutuamente y permanecieron juntos en el destierro y la cárcel de Cádiz con la excepción de Nariño y Ricaurte a quienes se les realizó un sumario distinto y tomaron rumbos diferentes en este proceso.

La expatriación condena unánime para los subversivos

Las autoridades virreinales tomaron la decisión de remitir a los implicados del grupo de Nariño a la metrópoli para ser juzgados por el Consejo de Indias. Esta resolución se debía al estado de conmoción que se había producido, entre los criollos de la élite, a partir de las detenciones. El hecho es que el Ayuntamiento se había pronunciado a favor del grupo de Nariño y las manifestaciones de apoyo se hacían cada día más evidentes. Obvio es decir que el grupo salió hacia la metrópoli, en diciembre de 1795, con destino Cádiz.

Entretanto, Arellano era defendido por los peninsulares residentes en Santafé y atacado duramente por los miembros del Ayuntamiento, por ser un «sugeto vago,

perdido y delincente. cuyas costumbres relajadas y perversas le habían hecho antes de ahora la detestación de todos los hombres... mercader quebrado y hombre que había malgastado hasta la dote de su muger»^M. Pero, no era tan sólo éste el problema, la realidad era que la Audiencia le había condenado a la mínima pena de cuatro años de cárcel en la ciudad de Ceuta. Esta resolución no podía admitirla el ayuntamiento de Santafé y por lo tanto gestionó, en octubre 1796, que se le impusiera igual sanción: «porque había infamado baxo el especioso pretexto de fidelidad a los más honrados vecinos»⁶⁵. Además, solicitó que «por la defensa del honor del Publico calumniado y para que no se frustrasen las gestiones que había de instruir en consecuencia de la presentación que tenía hecha, suplicaba que Arellano fuese reducido a una formal y verdadera prisión, igual a la que sufrían sus demás cómplices en los pasquines»⁶⁶.

Resultaba evidente que a los tres criollos, dos catedráticos y un estudiante, que convenció Arellano para realizar los pasquines, se les aplicó todo el peso de la ley mientras al español se le «deportó» a su país a cumplir una menor condena⁶⁷. A este grupo formado por Luis Gómez, Pablo Uribe, José María Duran⁶⁸ y a José Fernández de Arellano se les envió también a Cádiz el 19 de febrero de 1796.

Se debe resaltar que este proceso, iniciado por el Ayuntamiento contra la decisión de la Audiencia, fue aprovechado por los españoles para reivindicar que la mitad de los empleos fueran para los españoles-europeos como se había establecido en Caracas⁶⁹. Poco más puede decirse del alegato del Ayuntamiento porque la Audiencia se mantuvo en la resolución de conservar el mínimo castigo al español Arellano.

En aquella época, estando ya en Cádiz, el grupo de Nariño se caracterizó por la presión que realizó ante la Corte con el objeto de obtener la libertad y la restitución a su país⁷⁰, debido a que sobre ellos nunca se expidió una Real Orden de condena. Además, hemos señalado que el ayuntamiento de Santafé se había enfrentado a la Audiencia por considerar que era injusta la sanción que se había impuesto a este grupo de criollos, al mantenerlos expatriados en la ciudad de Cádiz. Ahora bien, también fue evidente la posición que tomó el Ayuntamiento al pedir penas ejemplares para el grupo de los pasquines⁷¹.

Podríamos añadir que la situación política era favorable a estos criollos del grupo de Nariño porque se encontraba de ministro de Estado Luis Mariano de Urquijo (1768-1817). Gracias a este Ministro, los procesos se agilizaron y es posible que tomara partido por la defensa de este núcleo de criollos neogranadinos. Quizá revivió en este caso su proceso ante el Santo Oficio. Es conocido el apoyo que le

prestó a Humboldt para la expedición científica a América y sus gestiones presionando en la solución del problema de estos criollos ilustrados que, como a él, se les había enjuiciado por poseer y traducir documentos de los enciclopedistas franceses⁷².

En esas condiciones, los procesados demostraban que formaban parte de la élite criolla americana y eran personas «acostumbradas a la decencia, y a la abundancia» que ahora se veían sometidos a «morir de hambre o de las enfermedades», porque los seis reales diarios que les daban no alcanzaban «ni para comer un mal cocido cada veinte y cuatro horas»⁷¹. Sin embargo, cuando fueron declarados en libertad siguieron solicitando los citados seis reales hasta tanto no se les abonará el «costo de la embarcación hasta sus casas»⁷⁴, porque se encontraban en estado «lamentable». Quizá llame más la atención el hecho que demuestran cómo ellos seguían una carrera «distinguida» y estaban en la edad «de las esperanzas», por lo que solicitan se les repare los daños y perjuicios que les habían causado.

«La justicia tarda, pero llega» era la máxima de la perspectiva de los reclusos criollos. Hay que destacar, que paulatinamente se fueron expidiendo Reales Ordenes gracias a la intervención del ministro ürquijo⁷⁵. Al recibirse la Real Orden de restitución de sus «honoros», cada uno empieza a solicitar sus reivindicaciones. Sinforoso Mutis gestiona que se le restituya en su empleo de la Real Expedición Botánica⁷⁶. Ignacio Sandino pide que se le dé un cargo en América⁷⁷. Pedro Padilla solicita «colocación en España o en América»⁷⁸. Francisco Antonio Zea inicia las gestiones del permiso para regresar a su país y reintegrarse a la Expedición Botánica de Santafé⁷⁹.

Como era de esperar el otro grupo, el de los pasquines de Arellano, solicitó que la Real Orden que se expidió para el grupo de Cádiz también se extendiera hacia ellos⁸⁰. Sin embargo, esta petición no se les concedió porque cada uno cumplió su pena. Además, la Resolución era clara al señalar que los reos «Pablo José Uribe y José María Duran se hallan comprendidos y confesos en la causa de los pasquines»⁸¹. El hecho es que localizamos, unos años después, en la ciudad de Málaga a José María Duran⁸² y a Luis Gómez⁸³. En estos dos casos se ordenó darles un empleo en la metrópoli y negarles el regreso a América⁸⁴. Poco más puede decirse de José Arellano que deportado regresó a su patria con una estancia irregular en la cárcel de Ceuta⁸⁵ y de Pablo Uribe que recibió su castigo en la cárcel de Alhucemas.

Conclusión

El gobierno virreinal al detectar, en la última década del siglo XVIII, en la élite criolla la prefiguración de un proyecto nacionalista que se apoyaba en la filosofía ilustrada, inició los controles en la enseñanza y reprime a los catedráticos que impartían la nueva ciencia. No obstante, hay que aclarar que fuera de los claustros universitarios la administración apoyó el desarrollo de las ciencias útiles, como en el caso de la Expedición Botánica de José Celestino Mutis en Santafe.

La aparición de las tertulias y en especial la de Antonio Nariño, donde se leían libros de la política francesa y norteamericana, llevaron a la administración virreinal conjuntamente con algunos comerciantes españoles, a crear el hecho político de los «pasquines». Como era de esperar, se buscó en los colegios mayores y en los integrantes de las tertulias a las personas que leían la literatura «subversiva» y se les dio un castigo «ejemplar» a esta élite que propugnaba una nueva corriente del pensamiento. A pesar de esta sanción, la motivación por el estudio y la enseñanza de la filosofía ilustrada continuó a través de los catedráticos que nuevamente fueron sancionados por el virrey Ezpeleta al final de su gobierno en 1796.

Por otra parte, el hecho de los pasquines le permitió a las autoridades del Virreinato expatriar a uno de los principales comerciantes criollos como era en su momento Antonio Nariño. También hay que destacar que el Ayuntamiento de Santafe se enfrentó a la Audiencia por las medidas represivas que tomó contra el grupo de Nariño y en cambio criticó duramente la decisión que se tomó en relación al denunciante, el comerciante español, José Arellano.

Por último, resulta fundamental enfatizar que el pensamiento revolucionario que se desarrolló más adelante fue producto de la agudización de las contradicciones entre criollos y españoles, de comienzos del siglo XIX, debido entre otras razones a los antecedentes directos que hemos analizado en este trabajo.

Citas Bibliográficas

i Véase un amplio estudio sobre este tema en NEGRIN FAJARDO, O. y SOTO ARANGO, D. (1985): «El debate sobre el sistema copernicano en la Nueva Granada durante el siglo XVIII». Revista Colombiana de Educación, n° 16, II semestre de 1985, pp. 49-72.

SOTO ARANGO, D. (1993): Polémicas universitarias en Santa Fe de Bogotá. Siglo XVIII. Bogotá, COLCIENCIAS, Universidad Pedagógica Nacional.

³ *Un análisis de esta polémica véase en SOTO ARANGO, D. (1991)-«Polémicas de los catedráticos universitarios en Santa Fe de Bogotá. Siglo XVIII», en L'Université en Espagne et en Amengüe latine du noven age a nos Jours. Tours, Université de Tours, pp. 179-187.*

⁴ *Los historiadores lo reseñan como un hecho político pero hasta e; momento no se ha analizado Id relación con la vida universitaria de la ciudad de Santa fe de Bogotá.*

⁵ *Excepto de alguno publicada sobre Nariño por Guillermo Hernández de Alba. Nosotros en todo momento consultamos el documento de archivo.*

⁶ *En Santa Fe. para finales del siglo XVIII existían dos colegios mayores: el del Rosario, para educarlo élite seglar criolla y el de San Bartolomé, fundado por los jesuitas, para formar sacerdotes y dar estudios a los seglares. La institución que otorgaba los grados era la Universidad Santo Tomás. En Id Universidad de San Nicolás de Bari se daba grados sólo a frailes de la Orden, sin embargo, también asistían civiles a las clases.*

⁷ *En estás se debía certificar para él y su familia lo siguiente: el status de noble, de raza blanca, ser católico, buenas costumbres, no haber sido traidor a la Corona o «penitenciario por el Santo Tribunal de la Inquisidón y a Justicia». Además, conocimientos de grama tica latina. Archivo Histórico Nacional de Colombia en adelante AHNC. Sección Colonia, Fondos Colegios, T. 3, f. 12.*

⁸ *Se aplicó esta reforma de 1774 a 1779. «Primer informe del fiscal protector de indias sobre el establecimiento de Universidad Pública en Santa Fe». 9 de mayo de 1768. Archivo General de Indias en adelante AGÍ. Sección Quinta. Audiencia de Santa Fe. leg. 75. doc. 8. f. 3. numeración nuestra.*

9 AGÍ, Sección Quinta, Audiencia de Santa Fe, leg. 759. f. 11.

¹⁰ *véanse varios casos analizados en SOTO ARANGO, D. (1993), pp. 137-143.*

n Nace en Santa fe en 1765. En 1789 organiza la tertulia «El Arcano de Filantropía» y

en 1791 funda la «Imprenta Patriótica». En su casa, traduce e imprime *Los Derechos del Hombre* y le da una copia a Rieuxy otrd a Cabal. El 27 de agosto de 1794 se le llama a interrogatorio. En enero de 1796 se escapa en Cádiz y el 19 de julio de 1797 se entrega al virrey Pedro Mendinueta. En 1810 sale libre y en 1811 publica *La Bagatela*. En 1813 nuevamente se le pone preso en Pasto y sólo, sale de la cárcel de Cádiz en abril de 1820. En 1823 muere en Villa de Leiva. HERNÁNDEZ DE ALBA, G. (1983); *iconografía de Dn. Antonio Nariño y recuerdos de su vida*. Bogotá. HERNÁNDEZ DE ALBA, G. (1965): *Diez años en la vida de Nariño*. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, POSADA, E. IBÁÑEZ, P. (1903): «Documentos sobre la vida pública y privddd del General Antonio Naimo», en *El Precursor*. Bogotá. Biblioteca de Historia Nacional. RESTREPO CANAL, C. (1960): *NariQOM.eiiodisJa* Bogotá, Editorial Kelly.

Se afirma que la biblioteca contaba con 6.000 volúmenes y aunque no era ja más numerosa si era la más conocida. RUIZ MARTINEZ, E. (1990): *la librería de Nariño y los Derechos del Hombre*, Bogotá, Planeta Colombiana Editorial S.A. pp. 56-57. MIRAMON, A. (1960): *Nariño. Una conciencia criolla contra la tiranía*. Bogotá, Editorial Kelly, p. 61. IBÁÑEZ, P. M. (1915): *Crónicas de Bogotá*. Bogotá, Imprenta Nacional, 4 vols. voi 2, p. 190.

Carta de Zea a Nariño, Fusagasugá, 9 de abril de 1794. Archivo Histórico Nacional de España en adelante AHNE. Consejo, legajo 21236.

El virrey Ezpeleta lo trae a Santafé como director de la Biblioteca Pública en 1790 con un salario de 400 pesos y en 1791 organizó ja tertulia Eutropelica y establece *El Papel Periódico de Santafé de Bogotá* que alcanzó 270 ediciones desde el 9 de febrero de 1791 al 6 de enero de 1797. ANTOLINEZ CAMARCO, R. (1991): *ELPapjd Periódico de Santafé de Bogotá. 1791-1797*. Bogotá. Biblioteca Banco Popular, pp. 43-414.

Véase en el *Papel Periódico de Santafé de Bogotá*, números 27y 28 de los días 3 de junio y 19 de agosto de 1791, ij carta del Lie. Camilo Cantuero donde le consulta al editor del periódico una glosa del *Mercurio Peruano*, que ha causado controversia entre los integrantes de la tertulia de esa ciudad. En esta tertulia también participaban las mujeres.

Se reseña en *Papel Periódico de la ciudad de Santafé de Bogotá*, en su edición n°46 del viernes 30 de diciembre de 1791, en el apartado de «inserción de algunos pápeles remitidos», relata la siguiente anécdota sobre la tertulia de Santa Marta: «que el 3 de agosto de 1791 a la salida de la Tertulia una mujer embozada les entregó un texto intitulado *Elogio de la Prudencia*».

El comercio de Cartagena estaba monopolizado por jos españoles, sin embargo, hacia 1795 se encuentran los criollos: Amador y José Ignacio Pombo con fuertes fortunas económicas. Véase un análisis sobre este aspecto en MUNERA CADA VÍA, A.

(1993): «Comerciantes de Cartagena y el conflicto regional en Santa Fe a principios del Siglo XIX», en *Revista Historia y Cultura*. Cartagena, Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Cartagena, n° 1, abril de 1993, pp. 17 a 33,

is En Papel Periódico de Santa Fe de Bogotá, del viernes 21 de setiembre de 1792 aparece ya noticia de la formación de esta tertulia. Dice: «Habiéndose formado en cierta casa una junta de varios sujetos instruidos, de ambos sexos, bajo el amistoso pacto de concurrir todas las noches á pasar tres horas de honesto entretenimiento discurrendo sobre todo genero de materias útiles y agradables».

w El 26 de agosto de 1794 se mandó embargar los libros de Zea y remitirlos a Santa Fe. Estos libros quedaron, posteriormente, bajo la custodia de José Celestino Mutis en la Expedición Botánica, AHNE. Consejo, leg. 21250.

20 El 16 de octubre de 1784 se le decomisaron los libros. El inventario de la Biblioteca de Nariño alcanzó los 1.874 volúmenes. AHNE. Consejo, leg- 21236. Doc. n°31.

ⁿ AHNE. Consejo, leg. 21236.

22 El 16 de octubre de 1794 le confiscaron en su casa este documento. AHNE, Consejo, leg. 21236.

23 Esposo de su hermana Dolores Nariño.

2[^] Hermano de Magdalena su esposa y además casado con su hermana Benita Nariño.

25 SOTOARANGO, D. (1993): pp. 146-147.

26 AHNC. Sección Colonia. Fondos Colegios, 13, f. 237.

27 HERNÁNDEZ DE ALBA, G. (1983): *Documentos para la historia de la educación en Colombia*. Bogotá, Editorial Kelly, p. 346.

& ZEA, F. A. (1791): «Avisos de Hebephüo...o discurso previo a la juventud», en *Papel Periódico de la ciudad de Santa fe de Bogotá*, números 8 y 9 del 1 y 8 de abril de 1791. Las publicaciones y análisis de este artículo han ignorado, hasta el momento, que el editor tuvo que suspender este escrito, por presiones de los tomistas, en la segunda entrega.

29 Valledilla estudió en Popayán y culminó sus estudios en el Colegio del Rosario donde ganó la cátedra de filosofía en 1790. Véase un completo estudio sobre la polémica que desarrolló este profesor en: SOTO ARANGO, D.: (1993). pp. 183-184.

³⁰ AHNC. Sección Colonia, Fondo Miscelánea, T. 31. f. 54 v.

³¹ "Los estudiantes de filosofía del Colegio de San Bartolomé solicitan poner a sus expensas un profesor de filosofía que los instruya en física, matemáticas, botánica e historia natural». Santa Fe, 1791. AHNC. Sección Colonia. Fondo Milicias y Marina. l. 128, fls. 200-201.

Un análisis completo de este documento se localiza en ARBOLEDA, LC (1990): «La ciencia y el ideal de ascenso social de los criollos en el virreinato de la Nueva Granada», *Ciencia. Técnica y Estado en la España Ilustrada*. Zaragoza, Ministerio de Educación y Ciencia, Sociedad española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas, pp.193-225. SOTOARANGO, D. (1995): «Francisco Antonio Zea, un criollo ilustrado, director del Real Jardín Botánico de Madrid», en *De la Ciencia ilustrada a la Ciencia Romántica*. Madrid, Doce Calles, pp. 295-311.

AHNC. Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina. 1128, fls. 200-201.

El virrey Ezpeleta resolvió el 30 de junio de 1791 que: 1) Se obligue al catedrático d restituirse al colegio; 2) Que continúe la enseñanza bajo la subordinación al rector; 3) Que el profesor Vallecilla trate al rector con respeto y subordinación; 4) Que se debía dar a viso persona; al rector de los actos que vaya a defender AH_N_C. Sección Colonia, Fondo Miscelánea, tomo 31, f. 64 y v. Doc. n° 15, numeración nuestra.

³⁵ En el año de 1796 el profesor Vallecilla regresa como catedrático de legislación previas oposiciones. AHNC. Sección colonia. Fondo instrucción Pública. Tomo 2.

Un análisis de esta polémica véase en SOTO ARANGO, D. (1991): «Polémicas de los catedráticos universitarios en Santa Fe de Bogotá- Siglo XVIII», en *L'Université en Espagne et en Amérique Latine du Moyen Age à nos Jours*. Tours, Université de Tours, pp. 179-187.

³⁷ AHNC. Sección Colonia, Fondo Colegios, Tomo 1, fl. 475.

ja «El rector Martínez Caso suspende el acto literario donde Vásquez Gallo iba a defender el sistema copernicano»- Santa fe. 1795. AHNC. Sección Colonia, Fondo Colegios, Tomo 2, fls. 630-631.

³⁹ Véase un amplio estudio sobre este tema en NEGRIN FAJARDO, O. y SOTO ARANGO. D. (1985): «El debate sobre el sistema copernicano en la Nueva Granada durante el siglo XVIII». *Revista Colombiana de Educación*. n° 16, U semestre, 1985.

⁴⁰ La guerra hispano-francesa duró de 1793 a 1795. La guerra anglo-hispana se dio en diversos períodos: 1779 a 1783; 1797 a 1802; 1804 a 1808.

⁴¹ Así, como ejemplo, podemos reseñar que el 24 de agosto de 1794 aparecieron pegados en la ciudad de México varios pasquines. Informe del virrey de Nueva España.

ña del 2y3 de septiembre de 1794. AHNE, Estado, libro 9, Informe del Consejo de Estado del 30 de enero de 1795, folios 13 a 15.

- 42 En 1789 fue nombrado corregidor de Zipaquirá y juez de residencia de esta ciudad y de Ubaté. En estos años escribió sus *Pensamientos políticos sobre la agricultura, comercio y minas del Virreinato de Santa fe de Bogotá y Memoria sobre la población del Nuevo Reino de Granada*. Estos textos se publicaron en 1946 por la Biblioteca Popular de Cultura Colombiana; en 1953 por el Banco de la República; en 1969 por la Universidad Nacional; y en 1986 por Nueva Biblioteca Colombiana de Cultura, Procultura, 225 págs.
- 43 AHNE. Consejo. leg. 21250.
- 44 La alianza Estado-Inquisición se afianzó con Reales Ordenes, como la de enero de 1790y Cédulas del Consejo, como la de noviembre de 1791, que prohibió todo libro de física por considerarlo sedicioso. ARBOLEDA, LC. y SOTO ARANGO, D. (1995): «introducción de una cultura newtoniana en las universidades del virreinato de la Nueva Granada», en *Newton en América*, Buenos Aires, Ed. EEPAL, pp. 29-66.
- 45 De 34 años, natural de Mérida. Baracaibo. Alférez Real del Cabildo de Santafé. AHNE. Consejo. legajo 21250
- 46 En la lista de los reos remitidos a España se dice que es «francés, de edad 44 años, casado en América y médico de profesión. Este se hallaba enfermo en el hospital de Cádiz desde donde se hizo fuga. Se cree haya pasado a la costa de África, pues consta en esta secretaría de estado que el cónsul de Inglaterra en Tánger le ha hecho varias ofertas en nombre de su gobierno para que pasase al servicio británico pero Dn. Luis de Rieux no las ha querido admitir por no emplearse contra España o Francia, lo qual ha mandado S.M. se tenga presente en favor de este sujeto». AHNE. Consejo. leg. 21250.
- 47 Francés, de la Isla de Santo Domingo, de 25 años, soltero y doctor en medicina de la Universidad de Montpellier. AHNE. Consejo, leg. 21250.
- 48 De 24 años, natural de Cádiz, oficial tercero de la Contaduría de la Renta del Aguardiente del Virreinato. Decía que: «en la casa de Antonio Marino concurren algunas personas que tienen iguales sentimientos». AHNE. Consejo, leg. 21249.
- 49 Nace en Buga en 1769. Estudia en el Colegio Real y Seminario de Popayán y en 1791 es becario del Colegio San Bartolomé. Desde esta época Francisco Antonio Zea lo toma bajo su protección y le orienta su vida académica en América y en Europa. El 19 de agosto de 1816 muere fusilado en Popayán. TASCÓN, T. E. (1930): *Nueva biografía del general José María Cabal*. Bogotá, Ed. Minerva. TOFIÑO, L. A.: «Dos bugueños en el proceso de Nariño», en Boletín de la Academia de Historia del Valle del Cauca, año XXVII. n°114. pp. 25-28.

→ Criollo, de 30 años.

x AHNE. Consejo, leg. 21249.

52 AHNE. Consejo, Leg. 21250.

⁵³ AHNE. Consejo, legajos, 21236y 21250

⁵⁴ *Arellano, en su declaración, se describe como de « 22 años, comerciante, casado, natural de Tordesilla de los Cameros de Castilla vieja». Realizó la delación, al parecer, por «un papel acerca de los pasquines y otras cosas que se fraguaban en perjuicio del gobierno». En su denuncia acusa a su profesor de francés, Luis Gómez y a los amigos de éste: el colegial José María Durán y al catedrático de Jurisprudencia Pablo José Uribe. AHNE. Consejo, legajos 21250y 21249.*

55 AHNE. Consejo, leg. 21250.

56 *Declaración de José Antonio Ricaurte, 31 de mayo de 1796. Ricaurte se había presentado como defensor de Antonio Naríño el 27 de agosto de 1794. AHNE. Consejo, leg. 21250.*

& *Entre los declarantes podemos citar, entre otros, a los españoles: Francisco Carrasco, José Montero, Antonio de la Torre, Pablo Fernández, Francisco Ayarzábal, Bernardo Alconzendas, José Gaspar Llana. Juan Plaza. Entre los criollos que declararon estaban: Domingo Lamprea y Manuel Benítez. AHNE. Consejo, leg. 21236*

& *Se describe en las declaraciones como cartagenero de 23 años. Es muy posible que fuera estudiante del Colegio del Rosario por el conocimiento que tiene de los profesores y colegiales de esta institución. El 31 de octubre de 1795 decía de Arellano «que jamás le ha oído, ni notado cosa que desliga de un fiel vasallo, ni expresión tumultuosa, ni sediciosa contra el Rey, el gobierno, sus ministros, ni contra los estancos y legítimos derechos». AHNE. Consejo leg. 21236*

59 *En su opinión: «el libro quinto tomo de Rollin que trata de cerca de la libertad y creo que se halla en poder del citado José María Cabal perteneciente a Dn. Francisco Antonio Zea». Agregaba, además, que era cierto que él había dicho: «ha Francisco Antonio Zea se le debía la ilustración del Reyno pero no de libertad y había dado ese elogio para saber cuánto sabían sobre la sedición». AHNE. Consejo, leg. 21249.*

⁶⁰ *El 26 de agosto de 1794 se formaron los tres procesos y el 3 de diciembre de 1795 se hizo la remisión de los presos, del grupo de Naríño, a Cádiz. AHNE. Consejo, leg. 21250.*

« Cuando se detiene a Naríño se le encontró documentación que demostraba sus ex-

portaciones de quina, cacao y azúcares d Cádiz y a Veracruz. Lds exportaciones ¿ds realizaba por Cartagena. AHNE. Consejo, leg. 21236.

62 «Oficio al Consejo de Estado de los presos de Cádiz. Cádiz 30 de abril de 1798». AHNE. Consejo, leg. 21249, folio 2, (numeración nuestra).

H A Cortés fue el único de este grupo que no se le deportó d la metrópoli. «

AHNE. Consejo, leg. 21250.

es Firman la solicitud los integrantes del Ayuntamiento de Santa Fe: Eustaquio Galvis, Pedro Rodríguez, José Antonio Hugarte, Primo Groodo, José Caycedo, Juan Salvador Rodríguez Lagos, Juan Fernando Vergam, Nicolás de Hugarte, Tomás Tenorio Carvajal. AHNE. Consejo, leg. 21250.

⁶⁶ AHNE. Consejo, leg. 21250.

67 Al catedrático Luis Gómez se le impuso la pena de 8 años de presidio en el Peñón pero luego pasa a la cárcel de Málaga; al profesor Pablo Uribe 6 años en ja cárcel de Alhucemas; al estudiante José María Duran 6 años en la cárcel de Melilla; al comerciante José Fernández de Arellano 4 años en ja cárcel de Ceuta. AHNE. Consejo, leg. 21236. carpetas números 9 y 40.

& Primo de Pablo Uribe, estudiante del Colegio Mayor de San Bartolomé, natural de San Gil, cuando se le detiene el 23 de agosto de 1794 tenía 23 años y vivía en la casa del catedrático Luis Gómez. El 19 de septiembre de 1794 se declara culpable pero afirma «haber sido seducido por Arellano». AHNE. Consejo, leg. 21250.

69 El Ayuntamiento contestó: «¿os españoles europeos avencidados en Santa Fe no sufrían ¿ds vejaciones y desaires de parte de los criollos, ni estos se oponían a que alterasen en los cargos honoríficos, ni sobre esto había quejas como en Caracas». AHNE. Consejo, leg. 21250.

TO Oficio al Consejo de Estado, Cádiz, 30 de abril de 1798. AHNE. Consejo, leg.21249.

7i El Ayuntamiento de Santa fe le en vía un oficio al Rey el 14 de octubre de 1794 cuando ya se conocía los nombres de los implicados en los pasquines. En esta cita se observa la posición frente a este grupo donde expresa que: «después de la general consternación en la que la ha visto reducida en estos días de tribulación y amargura que han convertido a Santa fe en una ciudad enemiga de Dios y del Rey... Santa fe ha adoptado los principios de la Francia... Santa fe es un pueblo de herejes y sublevados...que hará justicia castigando a los individuos que resultasen culpables». AHNE. Consejo, leg. 21236.

El Santo Oficio le había seguido a este ministro un proceso por la traducción de la tragedia de Voltaire titulada: La muerte de César.

Oficio al Consejo de Estado, Cádiz, 30 de abril de 1798. AHNE, Consejo, leg. 212m folio 4.

«Oficio de los reos residentes en Cádiz, del 2 de septiembre de 1799». El Marqués de Bajamar le remite este documento al Secretario de Estado Mariano Luis de Urquija señalando «que es justo que se les de el socorro». 19 de septiembre de 1799. AHNE Consejo, leg. 21236.

En el caso de Na riño y Ricdurte también presionó para que se les solucionara el caso. Señalaba que «en atención a lo mucho que hace dura este expediente y la incertidumbre en que se hallan los reos., el Consejo se ocupe sin demoró de la conclusión de esta causa». San Lorenzo, 25 de noviembre de 1799. AHNE. Consejo, leg. 21250.

76 Cádiz 9 de octubre de 1799. AHNE. Consejo, leg. 21236.

77 Oficio del 22 de diciembre de 1799. AHNE Consejo, leg. 21236.

78 Oficio del 24 de diciembre de 1799. AHNE Consejo, leg. 21236.

79 *Zeja no regresó a su tierra natal porque en la época de la revolución de la independencia sólo llegó hasta Venezuela. SOTOARANGO. D. (1995): «Cavanilles y Zed: una amistad político científica», en ASCLEPIO. Centro de Estudios Históricos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, Vol. XLVII, pp. 169-196.*

80 *En el oficio, del 16 de julio de 1801. que envía José María Duran decía: «que todos los acusados han sido restituidos a su honor y a su patria. A él y a sus compañeros se les hizo causa separada se les condenó a seis años de presidio en África y a destierro perpetuo de las Américas» A él se le destinó a Melilla y solicitaba que se le levantara el destierro porque «la prisión en África ya la había cumplido». AHNE Consejo, leg. 21250.*

81 *José Duran con Pablo Uribe cumplieron seis años de condena mientras a Gómez le correspondió 8 años en el presidio del Peñón. Resolución de los fiscales, en vista de las causas formadas en Santafé. Madrid, 15 de mayo de 1799. AHNE. Consejo, leg. 21250.*

82 *Oficio de José María Duran del 26 de septiembre de 1801. El 14 de marzo de 1801 insiste en su solicitud: «que se le quite el destierro». Además, demostró con certificados, de los jeffes del presidio de Melilla, que él había mantenido sus «obligaciones y había prestado servicios extraordinarios» AHNE, Consejo, leg. 21236, caja nº 40.*

⁸³ *Natural de Cartagena. Cuando se le detiene en agosto de 1794 ejercía la profesión de catedrático de Jurisprudencia en el Colegio de San Bartolomé. Fue profesor particular de Arellano enseñándole francés. Se fugó pero se le cogió en Santa Fe el 19 de abril de 1795, El 8 de septiembre de 1804 solicita se le conceda el empleo de contador entre partes y tasador general de la ciudad de Málaga el 8 de septiembre de 1804. AHNE. Consejo, leg. 21236. carpeta n° 40.*

& *A Gómez se le resuelve el 22 de septiembre de 1804 que se le conceda el empleo «pero con la calidad de que haya de traer a su mujer y a su familia» AHNE. Consejo, leg. 21236, carpeta n° 40.*

⁸⁵ *Según el Ayuntamiento de Santafé, Arellano «no estaba reducido a una formal y verdadera prisión» como si lo estaban «sus demás cómplices en los pasquines» Se describe que en la cárcel de la Corte «él tenía franca comunicación de hombres y mugeres». AHNE. Consejo, leg. 21250.*